

por el Sr Piqueras.

El Sr Garcia Añis expone hallarme conforme en el fondo con lo propuesto por el Sr Lumeras, pero no en cuanto a la forma y propone queden sin proceer por el Alcalde las plazas que vaguen hasta tanto cuente el Cuerpo de Municipales con solo veinte individuos.

El Sr Marm-Baldo, apoya lo propuesto por el Sr Lumeras, y los Sres Solis y Lopez Gomez defienden el aumento de los Guardias; y despues de varias rectificaciones de todos los Sres mencionados, se procedió a votar la proposición del Sr Lumeras, que aceptaron los Sres Diaz, Marm-Baldo, Berseguer, Almaran, Abrie, Arcoytia y Lumeras, total siete: y en contra los Sres Soler, Piqueras, Sobejano, Cayula, Gomez Cortina, Garcia Añis, Ayuso, Lopez Gomez, Cabernelo, Solis, Aleman y Sr Presidente, total doce, quedando por tanto desechada esta proposición.

Se pasó a votar la del Sr Añis, que fue aceptada por los Sres Cayula, Gomez Cortina, Ayuso, Aleman, Marm-Baldo, Berseguer, Arcoytia y Garcia Añis, total ocho: votando en contra los Sres Soler, Sobejano, Diaz, Solis, Lopez Gomez, Cabernelo, Piqueras, Abrie, Lumeras, Almaran y Sr Presidente, total once.

Los Sres Piqueras, Almaran, Lumeras y Abrie, explican su voto, conceptuando ilegal la proposición y atentatoria a las facultades del Alcalde, y siendo tambien desechada esta proposición, quedó aprobado el artículo segundo del capitulo segundo, en la forma propuesta por la Comisión de presupuestos.

En discusión se aprueban las m...

